



Resolución de Decanato **197 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 14145/2019 - TENER POR OTORGADA LICENCIA EXTRAORDINARIA, SIN GOCE DE HABERES, AL DR. ING. RICARDO DANIEL QUINTEROS, PROFESOR REGULAR EN LA CATEGORÍA DE ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LA ASIGNATURA "ESTABILIDAD II" DE INGENIERÍA CIVIL.

De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
14/05/2026

VISTO la Resolución FI N° 169-D-2025 por la que se otorga licencia extraordinaria, sin goce de haberes, al Dr. Ing. Ricardo Daniel Quinteros, Profesor regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Estabilidad II" de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 19 de abril del año 2025 y por el término de doce meses.;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 232/2026 el Dr. Ing. Ricardo Daniel Quinteros, solicita prorroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de doce (12) meses.

Que la presente solicitud cuenta con el visto bueno de la docente responsable de Cátedra,

Que la mencionada solicitud de licencia sin goce de haberes, encuadrando la misma en la Res. R N° 343/83, Cap. VII Art. 17";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada licencia extraordinaria, sin goce de haberes, al Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS, PROFESOR regular en la Categoría de ADJUNTO con Dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura "ESTABILIDAD II" de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 19 de abril del año en curso y por el término de doce (12) meses.

ARTICULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el Artículo 17° del Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad, puesto en vigencia por Resolución R N° 343/83 Cap. VII – Casos Especiales.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, al Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS, a la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


FABIANA J. CHARIS DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa